

## Normalización en la publicación de las operaciones estadísticas de Frontur y Egatur

Fecha de publicación – 5 de Enero de 2018

### **EL IBESTAT RETOMA LA PUBLICACIÓN DEL FLUJO DE TURISTAS DE LAS ISLAS BALEARS (FRONTUR) Y DEL ESTUDIO DEL GASTO TURÍSTICO (EGATUR), CON INFORMACIÓN POR ISLAS Y DIFERENCIANDO LOS TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

La publicación de los datos de FRONTUR y EGATUR en la web del IBESTAT se tiene prevista en las fechas siguientes:

- FRONTUR: 6 de febrero de 2018
- EGATUR: 20 de febrero de 2018

Los datos que se publicarán serán los correspondientes hasta diciembre de 2017, incluido. Los datos de enero de 2018 así como los meses posteriores, se difundirán de acuerdo al calendario mensual publicado en la web del IBESTAT.

Las operaciones estadísticas autonómicas del “*Flujo de turistas de las Illes Balears (FRONTUR)*” y “*Estudio del gasto turístico de las Illes Balears (EGATUR)*”, nacen de un convenio entre el INE y el IBESTAT (heredado de un convenio anterior entre el IET y la ATB) con la finalidad de asegurar la eficiencia y la integración de las estimaciones. A nivel estatal se realizan encuestas representativas de los turistas extranjeros para el conjunto de las Illes Balears y, a partir de ésta, el IBESTAT realiza una ampliación de muestra que permite ofrecer estimaciones también para los turistas nacionales, así como la desagregación por islas tanto de los turistas internacionales como nacionales.

El IBESTAT se encarga de la ampliación de muestra necesaria para cubrir estos objetivos autonómicos, así como de su correspondiente integración metodológica con la muestra estatal. En este sentido, en los últimos meses ha estado implementando una serie de mejoras en los procesos metodológicos de elaboración de las estimaciones tanto de turistas como del gasto turístico. Estos cambios se han realizado en aras de asegurar la calidad y consistencia de las estimaciones tanto en su evolución temporal como en su desagregación por islas.